Santiago, 24 de Agosto de 2023

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Avda. Libertador Bernardo O´Higgins No. 1449, Santiago
Presente

HECHO ESENCIAL

PENTA LAS AMÉRICAS ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.
POR FONDO DE INVERSIÓN PENTA LAS AMÉRICAS INFRAESTRUCTURA CINCO

De mi consideración,

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 18 de la Ley 20.712 y 9º y 10º inciso segundo de la Ley No. 18.045 de Mercado de Valores, y encontrándome debidamente facultado al efecto, por la presente vengo en comunicar a Ud., en carácter de hecho esencial respecto Fondo de la referencia, lo siguiente:

El 24 de agosto de 2023, esta Administradora, por el Fondo de Inversión Penta Las Américas Infraestructura Cinco (el "Fondo"), como promitente comprador, celebró con BTG Pactual Chile S.A. Administradora General de Fondos por BTG Pactual Infraestructura Fondo de Inversión, como promitente vendedor, un contrato de promesa de compraventa sobre el 50% de la sociedad anónima cerrada Infraestructura Interportuaria Central S.A., matriz de las sociedades concesionarias de obra pública vial denominadas Sociedad Concesionaria Melipilla S.A. y Sociedad Concesionaria Autopista Interportuaria S.A. (la "Operación").

El contrato prometido se celebrará a más tardar el 30 de noviembre 2023, o en la fecha anterior que decida el promitente comprador, sujeto a que en el tiempo intermedio no ocurra un cambio material adverso respecto a las sociedades objeto de la Operación.

El precio total pactado es 1.130.000 Unidades de fomento, pagadero en su equivalencia en pesos a la fecha del cierre.

El Fondo financia la Operación tanto con recursos propios, con aportes comprometidos por sus aportantes, como con recursos de un crédito bancario.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

Cristóbal Rodríguez Ugarte
Gerente General
Penta Las Américas Administradora General de Fondos S.A.
Por Fondo de Inversión Penta Las Américas Infraestructura Cinco